

Don Maria Munoz, que se haia sabia cierto para que
crisis. recabandose, aquel con poder del Decretario a Apun-
tamiento, para la efecy conduciendo.

Con lo que se concluyo: esta acta que firmaron
Dny Senor, y firmé yo Dno =

Antonio Moratino
Fornas
Perez y Diaz

Ambrosio (Cruzado)
no firmado

Asuntam de la Alameda de
hoy 18 de sept 1833.

Porque como habia podido asistir. El Senor Conde de...
sin ocupacion, y en virtud de su mandato, fueron convocados
del ministerio por el Sr. Apuntador, para asistir a la
los Senores: D. Miguel Rodriguez Moratin, D. Ramon
D. Manuel Foye, Senor Juan Martin Salinas, y
D. Pedro de la Cruz, El Senor Vicente Suarez Pion Indica
D. Manuel Perez, Diputado y Manuel Diez Lorenzo
Procurador personero;

Por el Senor Procurador General, se hizo presentacion
y habiendo transcurrido de mes y dias, sin poderse
alivio el deplorable estado en que se encontraba este
debe desde el secuestro de bienes y tres mil y seiscientos
y a propi. ejecutado de orden del Senor Intendente
esta Provincia, ameg por el contrario cada dia se van
menoscando por...

7-10-1833

Medico
Titular
de Todos los
que se presen-
taron = incluidos
curas y prior
del Convento?

... tambien en asunto que estan paralizado por falta
al fin como dice Secundario; soy de pare
... por si o combando abany de un rha
... lo que le parecia oportuno en obracion
... si acordi por dny Senor Individuo
... conformes por si, el que se haga la convocacion
... Senor Indico general, para el dia amanana y
... precedido el recab. otorgo al Senor
... de la lista y convocacion
... de la lista y convocacion

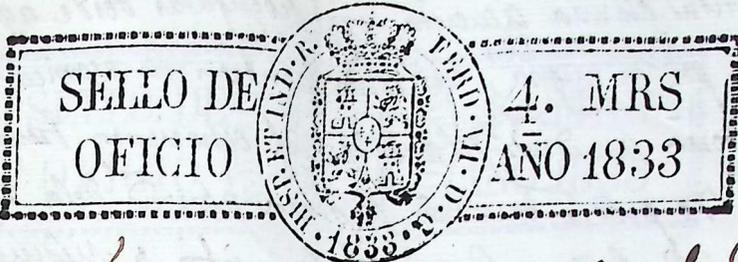
Con lo que se concluyo esta acta que firmaron
el Senor en fe de ello = en =
D. Manuel Foye
D. Manuel Perez y Diaz
D. Ambrosio (Cruzado)

Don 19 de sept con benevol. particulari

En la Villa de Madrid a die quince de Septiembre de mil ochocientos treinta
y tres, estando reunido en la Sala Capitul. para convocacion
ante dia, los Senores que componen la Apuntamiento excepto el Senor
Manuel Perez: Diputado y Manuel Diez Lorenzo Personero, por haber
este ausente, no obstante de haber sido convocados, en sus casas iguales
que D. Agustin de Sanja. Una Carroca y Santa Maria, D. Manuel
Foye, que lo es de San Francisco, D. Benito Gavilanes Cami-
ero, D. Manuel Salmeron, D. Antonio Diez, D. Manuel Montanana,
El P. Prior de San Francisco. Fr. Angelino de Medina, Fr. Fr. Inigo
Segura del Convento de Dominicos de San: D. Pedro Carillo; Pedro...



El Sr. D. Vicente Cuyo Blanco, El Sr. D. Lorenzo
 Arriaga Mudey, Jn. Mariana Villada, D. Lermes Palomo
 Madoy, Semens Merino, Melchor Erner, Alvaro Luengo,
 Mota, San lo Sotale, Feliciano Maudy: consecuencia de lo
 en el Ayuntamiento celebrado en el día de ayer, se hizo
 por el Sr. D. Vicente Cuyo Blanco, las críticas circunstancias en
 se hallaba actualmente esta villa a el mismo batario, la Plaza
 medio título de ella, y de sustray lo foz y Propios con que
 solventa el oneroso del facultado que se buscase para el
 de los muchos Infanzones que existen en él, no quedando otro
 para subvenir a este mal de tanta transcendencia que renovar
 algún tiempo más el contrato anteriormente celebrado y en el
 con el Sr. D. Juan, Maria Munoz que desempeñaba la plaza
 Plaza. Sea la villa por el Sr. D. Vicente Cuyo Blanco se propuso
 a la villa las circunstancias en que se encuentra esta
 a la villa manifestando que esta hecha por el Sr. D. Vicente Cuyo
 y las que amenazar de proseguir un momento más, lo que
 D. Juan, Maria Munoz, se celebrase nueva licitación con el
 Sr. D. Juan, Maria Munoz, la qual se entendiese que
 sin efecto alguno, siempre que la Real Junta Suprema de
 Justicia y Justicia del Reyno. la aprobare no obstante de la
 con reciente, a la consulta producida por este Ayuntamiento
 y habiéndose combeido unanimemente por todos los Señores
 asistentes a esta Junta, en el otorgamiento de tal contrato
 en el término apuntado y bajo las mismas condiciones
 en la del primer contrato, así se acordó y aprobó
 el Sr. D. Juan, Maria Munoz, a quien se le combeio

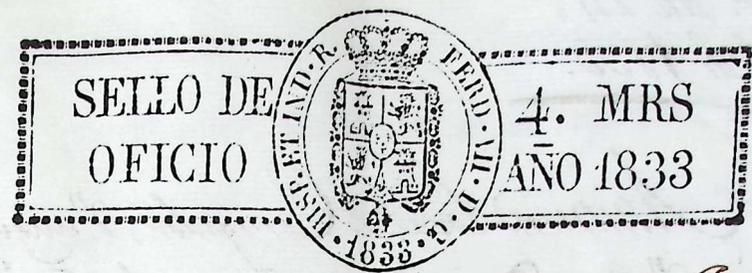


Este acto: desvirtuando unicamente este acuerdo D. Pedro Lualde
 Intubentor y el Propio desta villa, por quien además se espuso
 proferaba la nulidad de este acuerdo, y en la consecuencia pidió
 timonio de lo acordado por la Junta Superior Subleuata de Medicina,
 de la renuncia y en virtud de esta, vino D. Fran. Maria Munoz
 de la Plaza de Medico, y lo que en su razón espuso el Ayuntamiento,
 admitiendo la indicada renuncia, procediendo en seguida a la
 del oportuno testimonio para que la indicada dicha Junta Subleuata
 de en sus facultades se sintiese proceder al nombram. de
 facultado. Vista esta protesta por el Ayuntamiento, acordó, que
 el acuerdo que acaba de tomarse en esta Junta se entendiese sin perjuicio
 de lo que sobre el particular ha celebrado, siempre que por esta
 Real Junta Superior Subleuata de Medicina y Justicia del Reyno
 no aprobare el otorgamiento o renovación de contrato con el Sr.
 Juan, Maria Munoz, sin embargo de las circunstancias tan
 en que se encuentra actualmente esta villa, según que aquí
 ha indicado; pues que en otro caso consiguientemente en los acuerdos
 era pronto a ejecutarse en quanto pudiese y deba todo lo anteriormente
 acordado sobre este punto. Con advertencia de que no se habiendo concluido
 y firmada una acta a la villa se sea bastante tarde y haberse levantado
 varios Señores de los asistentes a esta Junta, hasta oy veinte y tres del propio
 mes de Septiembre en que se ha hecho presente, se espuso por el Sr.
 Juan, Maria Munoz, Medico, titular desta villa, que no constando en este
 acuerdo los motivos poderosos que precisaron a este facultado a hacer
 la renuncia de la Plaza de tal medico titular, los cuales eran bien ma
 nifestos en el acuerdo de su título último, y no haberse percibido

7-10-1833

...también se ha...
...en como también la...
...relato de mil ochocientos treinta y cuatro...
...también en plaza...
...del Reino en fecha...
...también, temo que...
...chida las atribuciones...
...de conformarse...
...may especial, no obstante...
...manifesto acerca...
...quien desempeña...
...Villa por el...
...el Decreto...
...propiedad, sobre lo...
...modo que este...
...alo que...
...firmación...
...re acordó...
...y consulta...
...de esta...
...en unión...
...indios...
...de sus...
...de medios...
...se hallan...
...consegua...
...tase en...

-10-1833



Exposición que se le...
...y Sanidad...
...en este día...
...los que se expresan...
...convocados...

Viraso...
...Francisco...
...Antonio...
...Manuel...
...Antonio...
...Francisco...
...Melchor...
...Antonio...